MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
RECIBIDO
19 SEP. 2024
Nº EXP. _____ HORA. 11:45 pm
FOLIO 06 FIRMA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 558-2024–MPH-A-GM

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Huarmey, 17 de setiembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 1681-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 24 de junio del 2024, de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio; Informe N°751-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP, de fecha 05 de julio del 2024, de la Sub Gerencia de Obras Públicas; Informe N° 0439-2024-MPH-A-GM-GI/SGEYP, de fecha 10 de julio del 2024, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Informe N° 689-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 11 de julio del 2024, de la Gerencia de Infraestructura, Memorándum N° 1945-2024-MPH-A-GM, de fecha 12 de julio del 2024, del Gerente Municipal; Informe N° 01664-2024-MPH-A-GM-GPP, de fecha 19 de agosto del 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N°0536-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP, de fecha 27 de agosto del 2024, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; Informe N° 905-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 27 de agosto del 2024, de la Gerencia de Infraestructura; Memorándum N°2512-2024-MPH-A-GM, de fecha 28 de agosto del 2024, del Gerente Municipal; Informe N° 01827-2024-MPH-A-GM-GPP, de fecha 11 de setiembre del 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Memorándum N° 2658-2024-MPH-A-GM, de fecha 11 de setiembre del 2024, del Gerente Municipal; Informe Legal Nº 0805-2024-MPH-A-GM-GAJ; de fecha 16 de setiembre del 2024, del Gerente de Asesoría Jurídica; y demás acumulados para APROBAR la Modificación de la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Articulo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, según el inciso 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas al Gerente Municipal, en ese marco es que mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2003-MPH, de fecha 27 de marzo de 2023, el Alcalde delega facultades resolutivas a favor de la Gerencia Municipal, establecidas en el Literal N° 02; teniendo facultad para el presente caso de aprobar el expediente técnico mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorándum N° 207-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha de recepción 13 de junio del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Obras Públicas, elaboración de términos de referencia (TDR) del Expediente Técnico del Proyecto Denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** aprobado con resolución de Gerencia Municipal N° 119-2024-MPH-A-GM, de fecha 21 de febrero del 2024 y aprobado su Actualización del Valor Referencial con Resolución de Gerencia Municipal N° 380-2024-MPH-A-GM,de fecha 10 de junio del 2024.

Que, mediante Informe N° 1681-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 24 de junio del 2024, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, informa a la Gerencia de Administracion y Finanzas, las observaciones a los términos de referencia alcanzados, del Expediente Técnico del Proyecto Denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294**, ya que no se ajustan a las establecidas en las fichas de homologación, que establecen los requisitos de calificación de perfiles de profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito urbano y rural; siendo remitidos a la Gerencia de Infraestructura con Informe N° 0613-2024-MPH-A-GM-GAyF.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 558-2024–MPH-A-GM

Que, mediante Informe N° 751-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP, de fecha 05 de julio del 2024, la Sub Gerencia de Obras Publicas informa a la Gerencia de Infraestructura, que de acuerdo a la Resolución Ministerial N°249-2020-VIVIENDA, se verifica que para saneamiento rural es necesario la participación de los siguientes profesionales: residente de obra, especialista en seguridad en obra y salud ocupacional, especialista ambiental y especialista de calidad; que la observación indica que no puede ser absuelta por su área, no cuenta con las funciones para realizar las modificaciones a los expedientes técnicos, sería el área encargada de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, debiéndose remitir a la Gerencia de Asesoría Jurídica el expediente para la incorporación del profesional de especialista en calidad de gastos generales.

Que, con Memorándum N° 235-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 05 de julio del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, adecuación del expediente técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** según Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, de acuerdo a sus funciones y competencias.

Que, mediante Informe N° 0439-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP, de fecha 10 de julio del 2024, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, presenta a la Gerencia de Infraestructura, el levantamiento de observaciones del expediente técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294;** indicando que el monto total de inversión asciende a la suma de S/ 1,009,145.57 (Un Millón Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 57/100 soles) con precios vigentes al mes de mayo del 2024, bajo la modalidad por Contrata, sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecucion de 90 días calendarios, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 689-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha de recepción 11 de julio del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita al Gerente Municipal la aprobación de la modificación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294 ,** por el monto total de inversión de S/ 1,009,145.57 (Un Millón Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 57/100 soles), con precios vigentes al mes de mayo del 2024, bajo la modalidad de ejecucion por Contrata, sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecucion de 90 días calendarios, solicitando aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Memorándum N° 1945-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 12 de julio del 2024, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informar respecto a la disponibilidad presupuestal respecto a lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura sobre la aprobación de la modificación de actualización del valor referencial del Expediente Técnico del proyecto denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** por el monto de S/ 1,009,145.57 soles;

Que, mediante Informe N° 01664-MPH-A-GM-GPP, de fecha 19 de agosto del 2024, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal, que requiere la verificación de si la aprobación de la modificación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** se encuentra dentro de los proyectos priorizados; siendo remitido a la Gerencia de Infraestructura con Memorándum N° 2389-2024-MPH-A-GM, de fecha 20 de agosto del 2024.

Que, mediante Memorándum N° 307-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 27 de agosto del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, modificación de la actualización del valor referencial del expediente técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** asimismo especificar si dicho proyecto se encuentra priorizado, de acuerdo a sus funciones y competencias.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 558-2024–MPH-A-GM

Que, mediante Informe Nº 0536-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP; de fecha 27 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remite a la Gerente de Infraestructura, la modificación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** indicando que el costo total de ejecucion de obra asciende a la suma de S/ 1,018,604.24 (Un Millón Dieciocho Mil Seiscientos Cuatro con 24/100 soles) correspondientes al mes de mayo del 2024, bajo la modalidad de ejecucion es Indirecta por Contrata, sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecucion de 90 días calendarios, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo, según detalle:

RESUMEN DEL COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	MONTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294	**S/ 659,375.34**
COSTO DIRECTO	S/ 75,873.53
GASTOS GENERALES (11.500601 % CD)	S/ 65,973.53
UTILIDAD (10%)	**S/ 801,582.40**
SUB TOTAL	S/ 144,284.83
IGV (18%)	**S/ 945,867.23**
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 42,038.34
SUPERVISION	S/ 21,240.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,458.67
GESTION DE PROYECTO	**S/ 1,018,604.24**
PRESUPUESTO TOTAL	

Que, mediante Informe N° 905-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha de 27 de agosto del 2024, el Gerente de Infraestructura solicita al Gerente Municipal la aprobación de la modificación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294 ,** por el monto total de inversión de S/ 1,018,604.24 (Un Millón Dieciocho Mil Seiscientos Cuatro con 24/100 soles), bajo la modalidad de ejecucion por Contrata, sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecucion de 90 días calendarios, asimismo se hace de conocimiento que dicho proyecto se encuentra priorizado dentro del presupuesto participativo 2024, solicitando aprobación de actualización de valor referencial mediante acto resolutivo, previo informe legal.

Que, con Memorándum N° 2512-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 28 de agosto del 2024, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informar respecto a la disponibilidad presupuestal respecto a la aprobación de la modificación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico denominado: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** por el monto total de inversión de S/ 1,018,604.24 soles;

Que, con Informe N° 01827-MPH-A-GM-GPP, de fecha de recepción 11 de setiembre del 2024, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal, respecto a la solicitud de Disponibilidad Presupuestal para la aprobación de la modificación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294**, que se ha

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 558-2024–MPH-A-GM

verificado los créditos presupuestarios programados en el Presupuesto Institucional de nuestra entidad, para el ejercicio fiscal 2024, y SI SE CUENTA con disponibilidad presupuestal para lo solicitado, por el monto de S/ 1,018,604.24 (Un Millón Dieciocho Mil Seiscientos Cuatro con 24/100 soles), en la Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (18) Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones;

Que, mediante Memorándum Nº 2658-2024-MPH-A-GM, de fecha 11 de setiembre del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal respecto a la aprobación de la modificación de la actualización del valor referencial del expediente técnico denominado: : **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294.**

Que, mediante Informe Legal N° 0805-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 16 de setiembre del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica CONCLUYE: Que, por los fundamentos expuestos y normas legales vigentes OPINA que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se resuelva:

4.1 **DEJAR SIN EFECTO,** la Resolución de Gerencia Municipal Nº 380-2024-MPH-A-GM, de fecha 10 de junio del 2024, que aprueba la actualización del valor referencial del expediente técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294.**

4.2 APROBAR, la Modificación de la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** por el monto total de inversión S/ 1,018,604.24 (Un Millón Dieciocho Mil Seiscientos Cuatro con 24/100 soles), bajo la modalidad de ejecucion Indirecta por Contrata, sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecucion de 90 días calendarios.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título XIV sobre descentralización, radicando esa autonomía de los gobiernos locales en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; Sin embargo debe entenderse que tal autonomía no es absoluta toda vez que el Art. VIII del título preliminar de la referida Ley 27972 aclara que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, al amparo del DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, se evidencia que el Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294** , cumple con el procedimiento establecido en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, conforme se aprecia en la CONSULTA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (SSI), donde se señala que el ESTADO DE LA INVERSIÓN es: ACTIVO, con SITUACIÓN:APROBADO;

Que, el artículo 76 de la Constitución política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda en lo establecido la Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento, y en el caso presente tratándose de proyectos de interés local y en beneficio de la población, se ve por conveniente aprobar la modificación de la actualización del valor referencial del expediente técnico: : **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 558-2024–MPH-A-GM

EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294, por el monto total de inversión S/ 1,018,604.24 (Un Millón Dieciocho Mil Seiscientos Cuatro con 24/100 soles), bajo la modalidad de ejecucion Indirecta por Contrata, sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecucion de 90 días calendarios.

Que, al contarse con los Informes de las áreas técnicas (Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y Gerencia de Infraestructura), que respaldan la aprobación de la modificación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera proseguir con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo dejando expresa constancia que el pronunciamiento únicamente se circunscribe a los aspectos de carácter legal en torno al procedimiento seguido para su aprobación, más no así de la información técnica que ha sido objeto de revisión por las áreas antes señaladas;

Que, estando a los dispuesto por el Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el cual establece que, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y su máxima Autoridad Administrativa, y que mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183-2023-MPH, de fecha 27 de marzo de 2023, resuelve **DELEGAR** en el Gerente Municipal las siguientes facultades especiales, Literal N° 02, por lo que mediante acto resolutivo se debe aprobar el Expediente Técnico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal Nº 380-2024-MPH-A-GM, de fecha 10 de junio del 2024, que aprueba la actualización del valor referencial del expediente técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 256829**

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la Modificación de la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294,** por el monto total de inversión S/ 1,018,604.24 (Un Millón Dieciocho Mil Seiscientos Cuatro con 24/100 soles), bajo la modalidad de ejecucion Indirecta por Contrata, sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecucion de 90 días calendarios, según detalle:

RESUMEN DEL COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	MONTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL C.P. HUAMBA BAJA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2568294	**S/ 659,375.34**
COSTO DIRECTO	S/ 75,873.53
GASTOS GENERALES (11.500601 % CD)	S/ 65,973.53
UTILIDAD (10%)	**S/ 801,582.40**
SUB TOTAL	S/ 144,284.83
IGV (18%)	**S/ 945,867.23**
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 42,038.34
SUPERVISION	S/ 21,240.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,458.67
GESTION DE PROYECTO	**S/ 1,018,604.24**
PRESUPUESTO TOTAL	

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 558-2024–MPH-A-GM

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el cumplimiento de la presente resolución, con las formalidades correspondientes y demás procedimiento pertinentes que conllevan a la ejecución de la obra, de conformidad a las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR; presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administracion y Finanzas para que procedan con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING. ANA MELVA SALAS LAUREANO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
V° B°